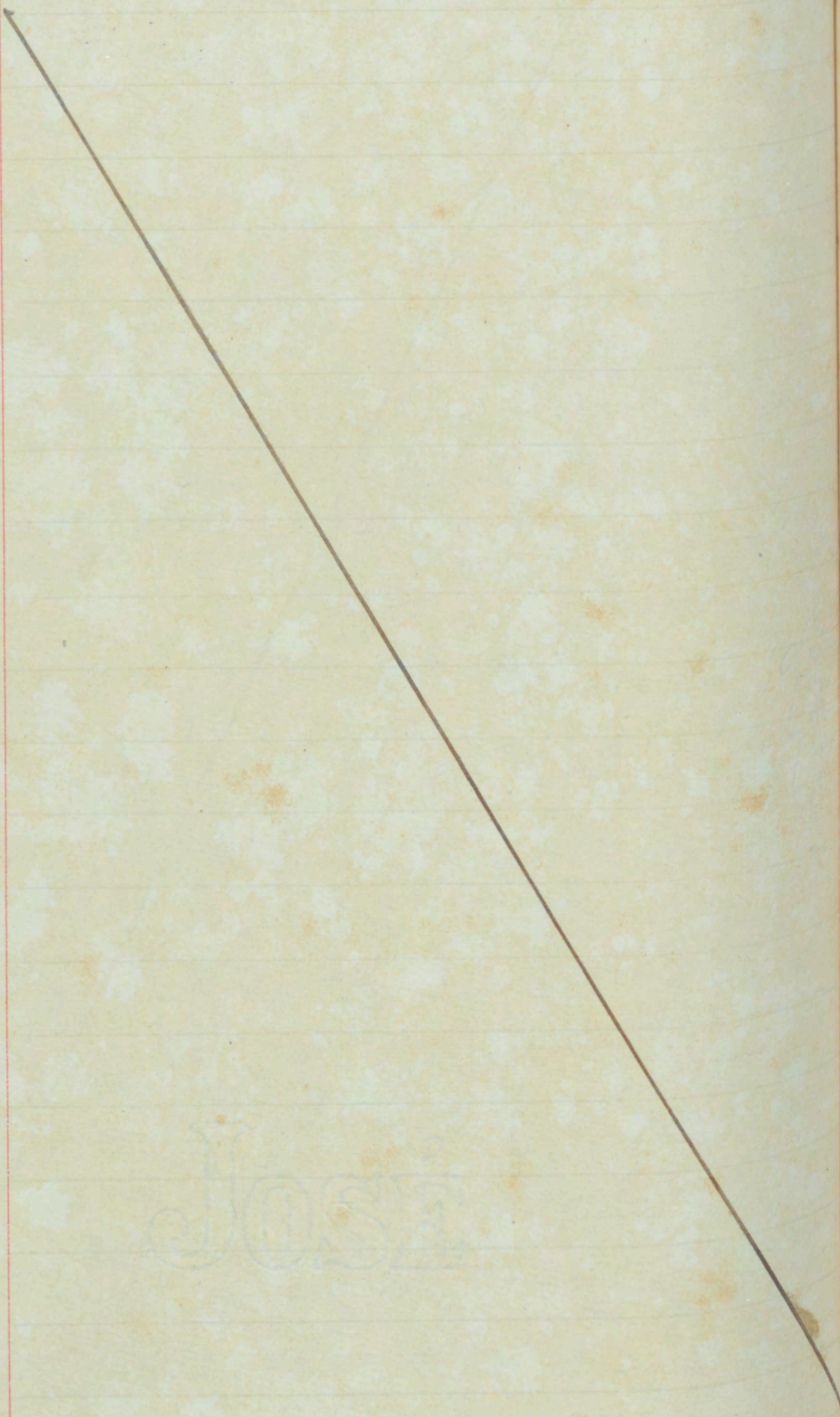


cuatrocientos - ochentidós



Josa



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

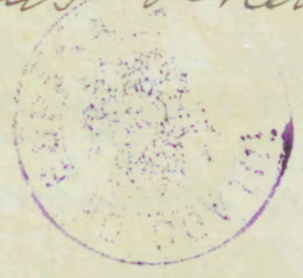
En su fecha  
expedido para  
copia para  
Ayuntamiento  
de Otero de Riba  
Me





CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

cuatrocientas ochentiseis



Numero ciento diez y nueve

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y seis de Abril, de mil novecientos quince, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció el mozo Esteban Toledo Martínez, que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino del central "Stewart", y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido, pidiendo que por el actuante se de cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece y al efecto declara: que es hijo de Agustín y de María, que nació el ventiseis de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro en Otero de Bodas, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora, y que sabe leer y escribir.

En su fecha se  
expidió primera  
copia para el  
Ayuntamiento  
de Otero de Bodas  
Mata



cuatrecientas - ochentisiete

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro quinientos sesenta y seis milímetros y ochenta y seis centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse, o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Ato seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas segun se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantandole la presente que sus criben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Carlos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos del comercio de esta ciudad.



JMM [Signature]

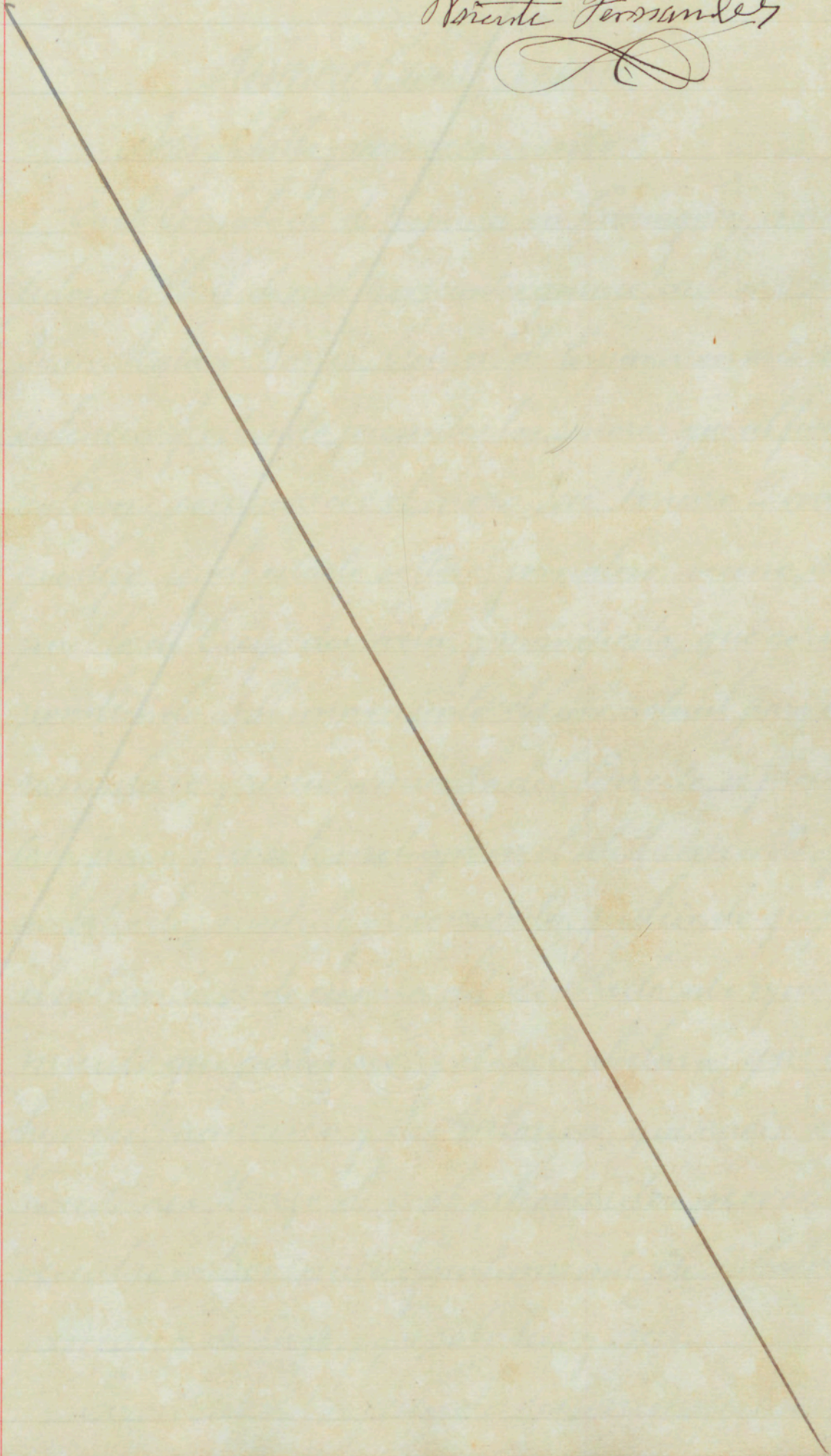


siete  
manifesta  
lida del  
el metro  
y ochenta  
acica.  
que alegar  
icio, dijo  
rocimiento  
Pulido, pro  
corocimien  
ne resulto  
on ni defecto  
completa  
un se ha  
cho Doctor  
onio.  
este acto, le  
r conmigo  
mon Can  
2, vecinos

cuatrocientos ochenta y ocho

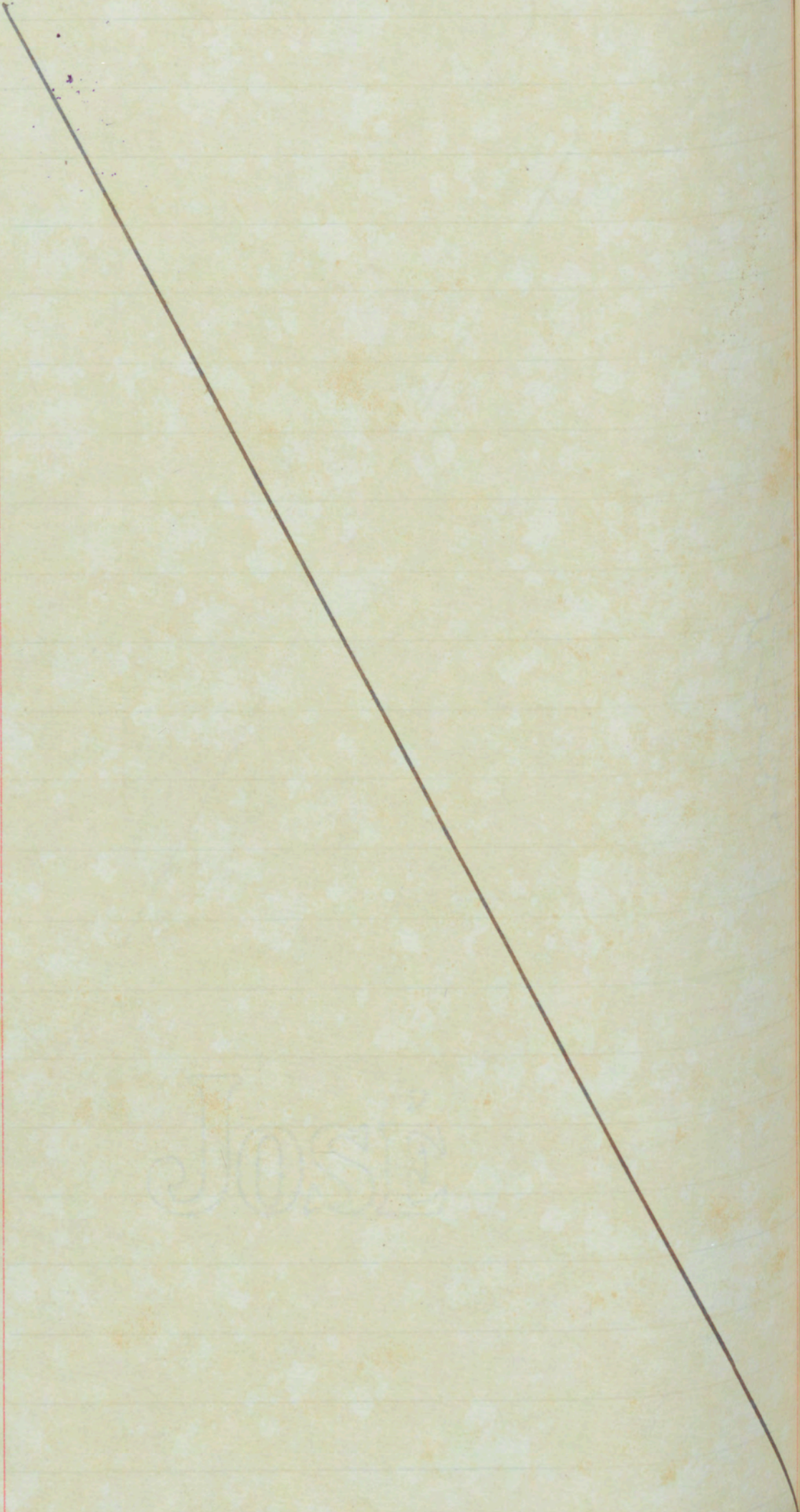
Juan Bautista

Wicente Ferrnandez





cuatrecientos ochentinueve



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

En el Consu  
re respectivo en  
la primera  
para para el e  
calle de Villan  
M...

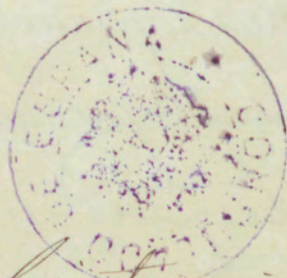


ue

cuatrocientas noventa



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA



Número Ciento veinte

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a ven-  
tidos de Abril de mil novecientos quince, ante mi, Don  
Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta re-  
sidencia, y estando presentes los señores que al final  
se dirán, compareció el moro José Ferrero Doval,  
que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino del  
pueblo de Ciego de Avila, y manifiesta, que corres-  
pondiéndole al llamamiento del año actual para el  
reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presen-  
taba para que se le incluya en el alistamiento y  
sea tallado, medido y reconocido, pidiendo que por  
el actuante se de cuenta del resultado al Ayunta-  
miento que pertenece, y al efecto declara: que es  
hijo de Francisco y de Antonia, que nació el  
veinte de Marzo de mil ochocientos noventa  
y cuatro en Boizan, Ayuntamiento de Villalba,  
provincia de Sugo, y que sabe leer y escribir.

En el Consulado  
de España en Sipe  
la primera co-  
pia para el Al-  
calde de Villalba  
Mata

En virtud de las precedentes manifestacio-



cuatrocientas noventa y una

nes se procedió a la talla y medida del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos diez y seis milímetros y ochenta y seis centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar, el de ser único hijo de padre <sup>sexagenario</sup>.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Toqueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Como que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Gavi y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.

Entre parentesis: "nada tenía que alegar," no vale

Entre líneas: "de padre sexagenario" vale





ina)  
compare  
seiscientos  
centime  
vo que a  
el servicio,  
unico hijo  
onocimien  
Pulido, pre  
recono ci  
y del que re  
nta lesion  
iciones com  
segun se  
io dicho Do  
temonit  
acto levan  
n amigo  
n Ramon  
er Diaz,  
lad  
ar, no vale  
vale

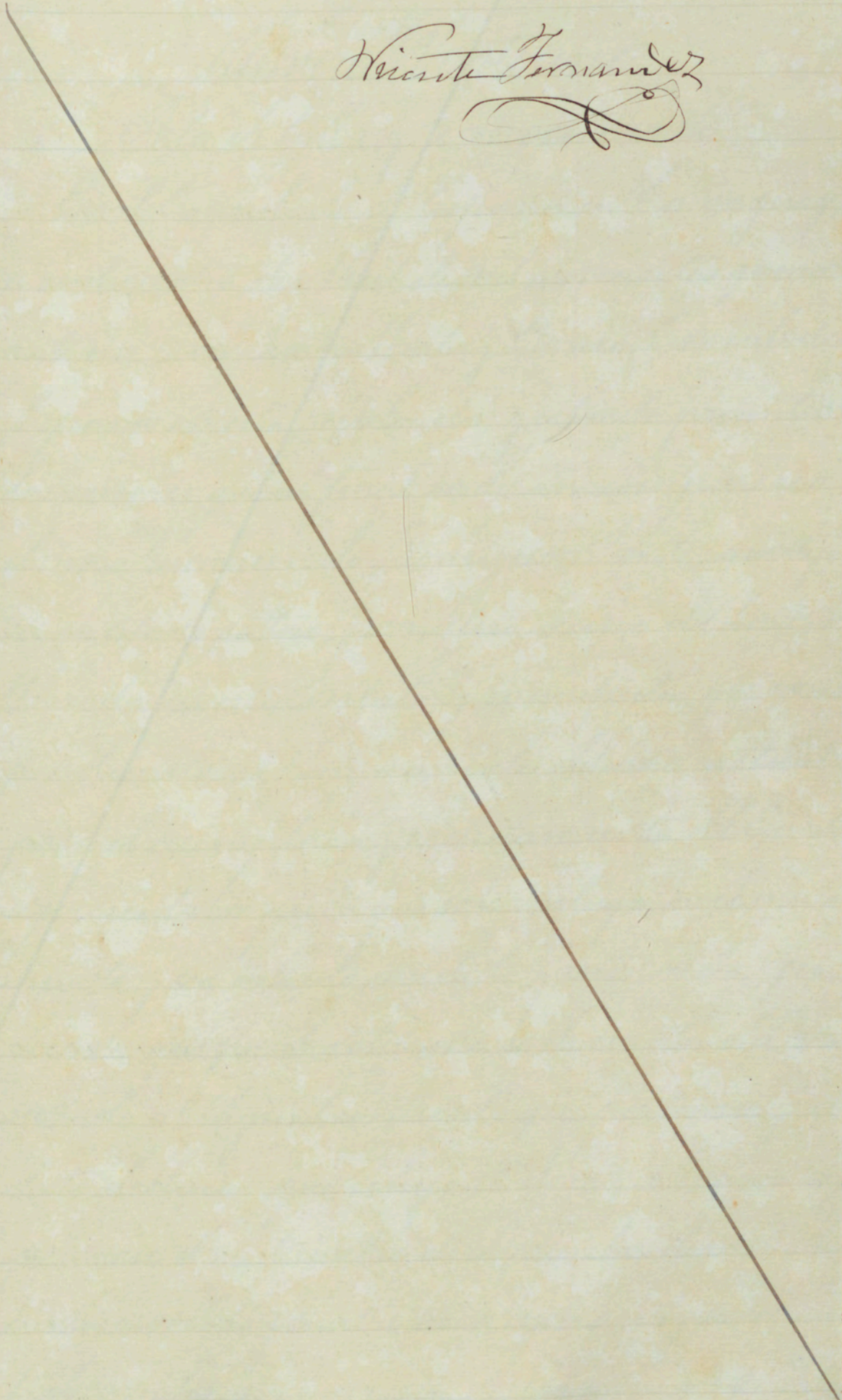


cuatrecientas - noventa y dos

*[Handwritten signature]*

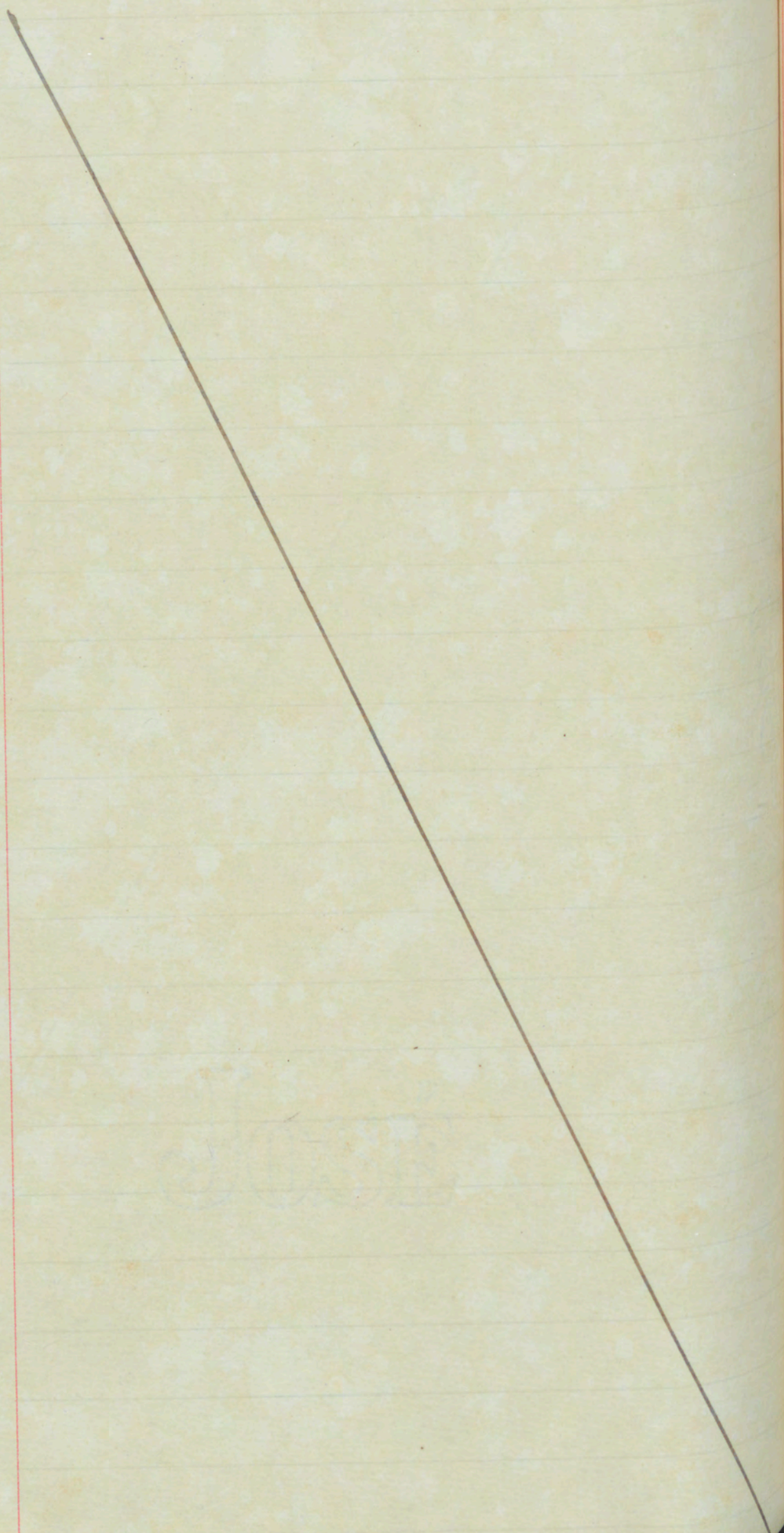
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





cuatrecientos - noventa y tres



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

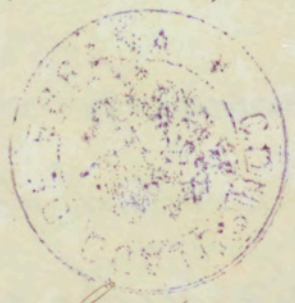
En su fecha  
expedio primer  
copia para el  
calde de Tera  
I Ma



tres

CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

cuatrocienas - noventa y cuatro



+ Ciento  
Número Ventuno

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,  
a veinticuatro de Abril de mil novecientos quince,  
En su fecha se ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de  
España en esta residencia, y estando presentes  
los señores que al final se dirán compareció  
el mozo Gumersindo Rodríguez Ponte, que dijo  
ser de estado soltero, jornalero vecino del barrio  
Florida, en este Distrito, y manifiesta, que corres-  
pondiéndole al llamamiento del año actual  
para el reemplazo y reclutamiento del Ejército,  
se presentaba para que se le incluya en el alista-  
miento y sea tallado, medido y reconocido, pi-  
diendo que por el actuante se de cuenta del re-  
sultado al Ayuntamiento que pertenece, y al  
efecto declara: que es hijo de José y de Francisca,  
que nació el veinticuatro de Septiembre de mil ocho-  
cientos noventa y cuatro en Ayazo, Ayuntamien-  
to de Trpadés, provincia de Coruña y que sabe

En su fecha se  
expidió primera  
copia para el  
calde de Trpadés  
Mata



cuatrocientos - noventa y cinco

leer y escribir

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compasiente que resultó con una longitud de un metro seiscientos treinta y ocho milímetros y ochenta y seis centímetros de capacidad torácica.

Prejuntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Como que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Santos Garro y Don Vicente Fernandez Diaz, re





cuatrecientos - noventa y seis

amos y del comercio de esta ciudad



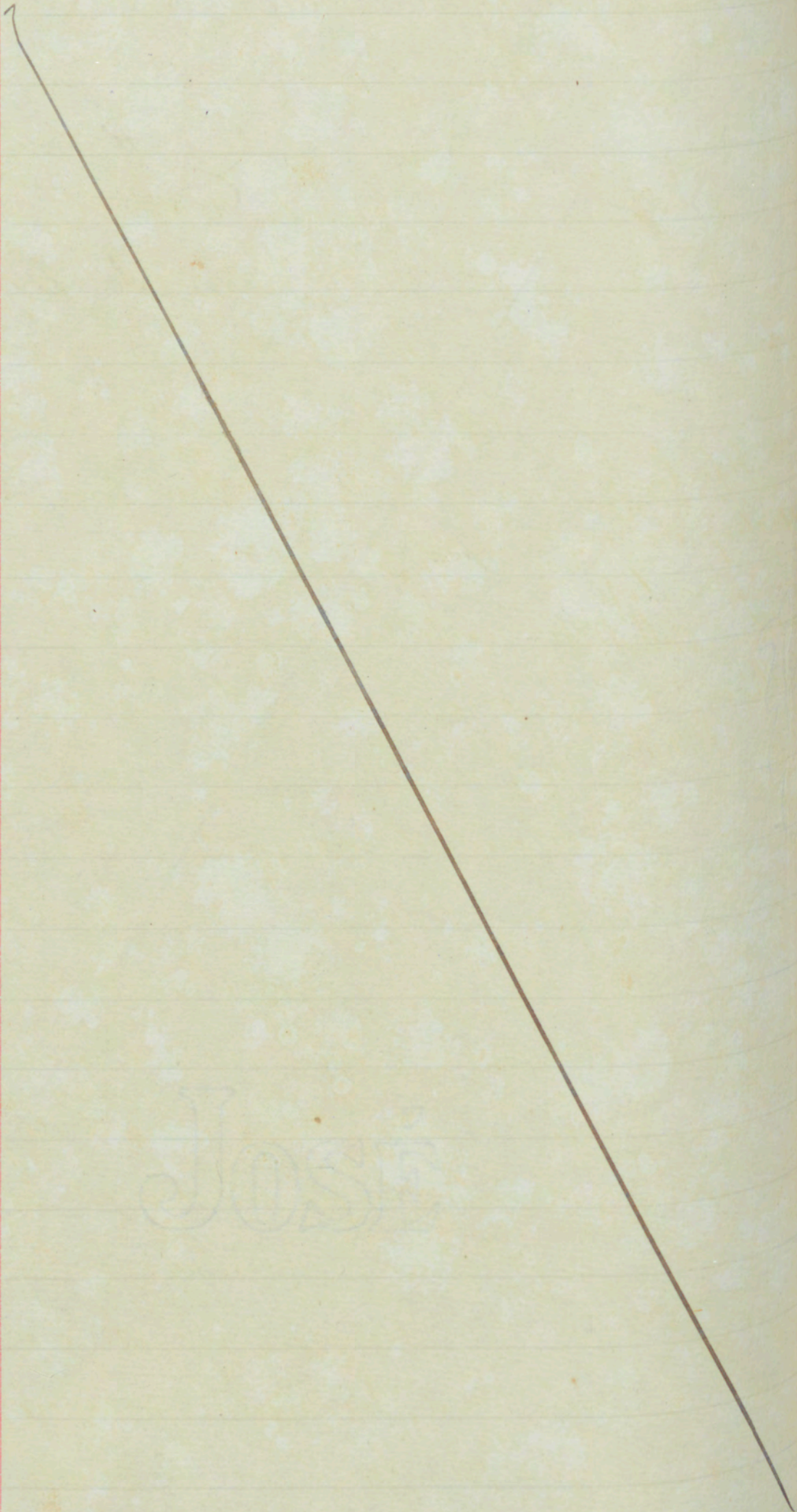
Juan Matos

Ramon Gaudin  
5

Vicente Fernandez



cratid cientos - noventisiete



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha  
explico primer  
copia para el  
caldes de Val  
Gallinera  
Mateo

JOSÉ

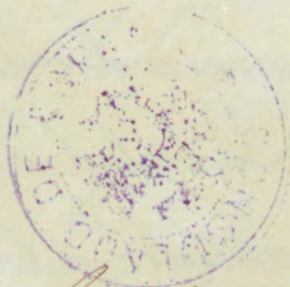


tisiete



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

Cuatrocienlas- noventioctro



Número ciento ventidos

Acta, detalla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,  
a veinticuatro de Abril de mil novecientos

En su fecho se  
expedio primera  
copia para el  
cald. de Vall de  
Gallinera  
Mata

quinces, ante mi, Don Juan Mata y Pariso,  
Consul de España en esta residencia, y estando  
presentes los señores que al final se dirán, com-  
pareció el moro Bruno Moltó Seguí, que  
dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino  
del central "Jagüeyal", y manifiesta que corres-  
pondiendo al llamamiento del año actual para  
el preemplazo y reclutamiento del Ejército, se  
presentaba para que se le incluya en el alista-  
miento y sea tallado, medido y reconocido, pi-  
diendo que por el actuante se de cuenta del  
resultado al Ayuntamiento que pertenece, y  
al efecto declara: que es hijo de Antonio Vi-  
cente y de Joaquina, que nació el veinticinco  
de Septiembre de mil ochocientos noventa y cua-  
tro en Patro, Ayuntamiento de Vall de Gallinera,



cuatrocientas - noventa y nueve  
provincia de Alicante, y que no sabe leer ni escribir.  
En virtud de las precedentes manifestaciones  
se procedió a la talla y medida del comparen-  
ciente, que resultó con la de un metro sesuen-  
tos setenta y tres milímetros y ochenta y nueve  
centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que  
alegar para exceptuarse o excluirse del ser-  
vicio, dijo que nada tenía que alegar

Ato seguido se procedió a su reconocimiento  
por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pabido,  
previamente citado para este acto, cuyo recono-  
cimiento se practicó a mi presencia y del que  
resultó que el expresado mozo no presenta  
lesion ni defecto físico alguno, siendo sus fun-  
ciones completamente normales y fisiológicas  
segun se hace constar en certificado que expre-  
dió dicho Doctor para acompañar a la presen-  
te en testimonio

Con lo que se dio por terminado este acto, le-  
vantándose la presente que suscriben conmigo  
los señores asistentes al mismo Don Ramon Canter  
Garrí y Don Vicente Fernandez Diaz vecinos y





nueve  
mi escribi  
ifestaciones  
mpare  
tro suscu  
ta y nuev  
otivo que  
re del ser  
conocimie  
7 Pellido,  
uyo recono  
del que  
erenta  
do sus fun  
riologicas  
ne expi  
a la presen  
acto, le  
conmigo  
non Cantos  
cinor y



del comercio de esta ciudad

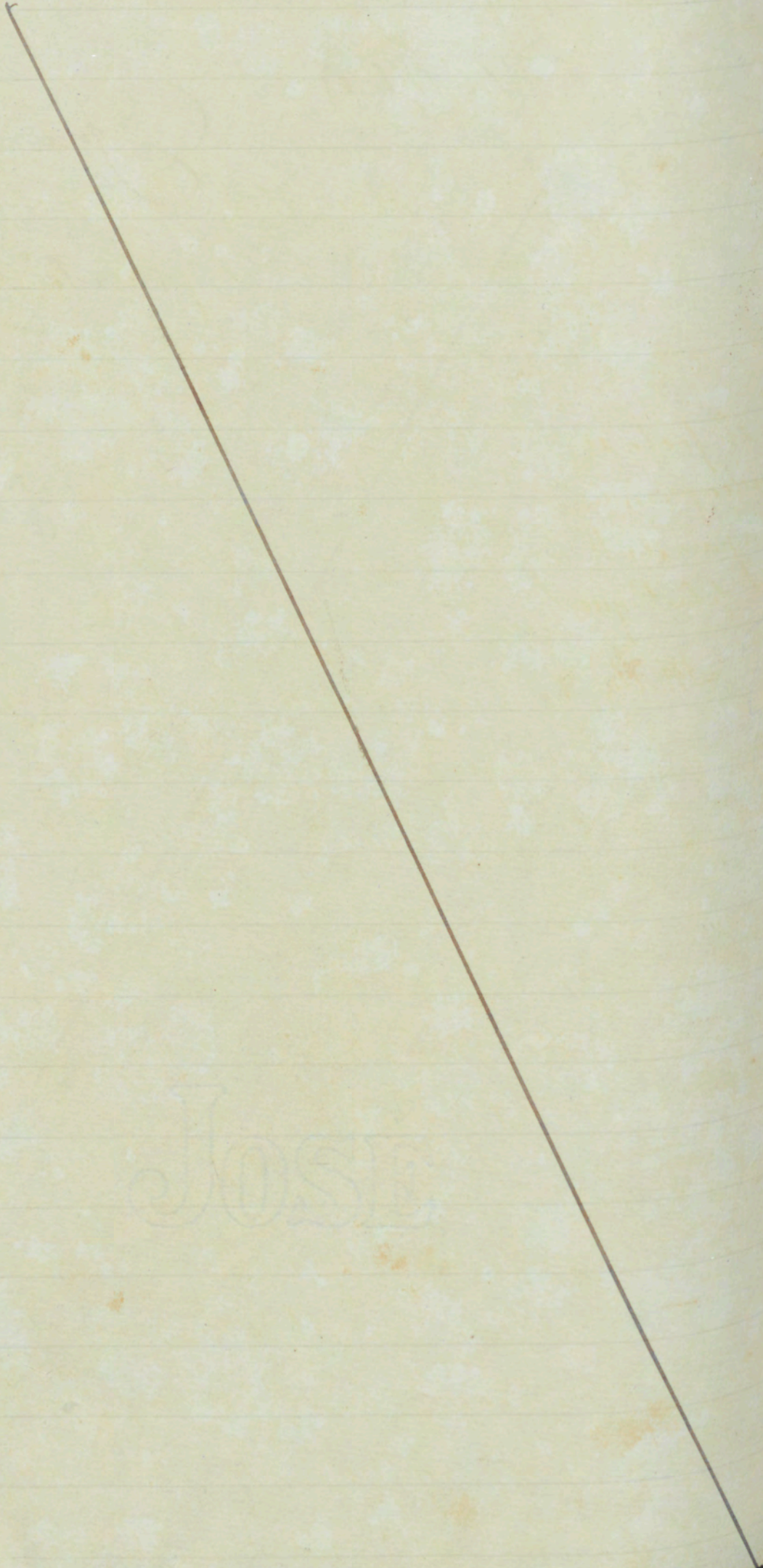
Mano Mata

Juan Antonio

Vicente Fernandez



Quinientas.



José



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha  
expidido por  
copia para el  
calde de Las  
ras

Ma





CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

Quinientas una



Número Ciento ventitres

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,

a ventiocho de Abril de mil novecientos quince,

ante mí, Don Juan Matay Barrio, Consul de

España en esta residencia, y estando presentes los

señores que al final se dirán, compareció el mo-

zo Evaristo Fidalgo Suárez, de estado soltero, re-

tranquero, vecino de la calle de la República núme-

ro ciento ochenta y nueve y medio de esta ciudad,

y manifiesta, que correspondiendo al llamamien-

to del año actual para el reemplazo y reclutamiento

del Ejército, se presentaba para que se le incluya

en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido,

pidiendo que por el actuante se le cuenta del re-

sultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto

declara: que es hijo de Manuel y de Manuela, que

nació el veintuno de Marzo de mil ochocientos no-

venta y cuatro en Frasmote, Ayuntamiento de Las

Regueras, provincia de Ciego de Avila, y que sabe leer y escribir

En su fecha se  
expidió primer  
copias para el Al  
calde de Las Regue  
ras

Matay



quiniénas - drs

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla y medida del compasiente, que resultó con la de un metro seis-cientos setenta y ocho milímetros y ochenta y ocho centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Mariano Casas Saldivar, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo presenta una hernia inguinal izquierda, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, se que se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que sus criben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad

Mano Mante





quienentas tres.

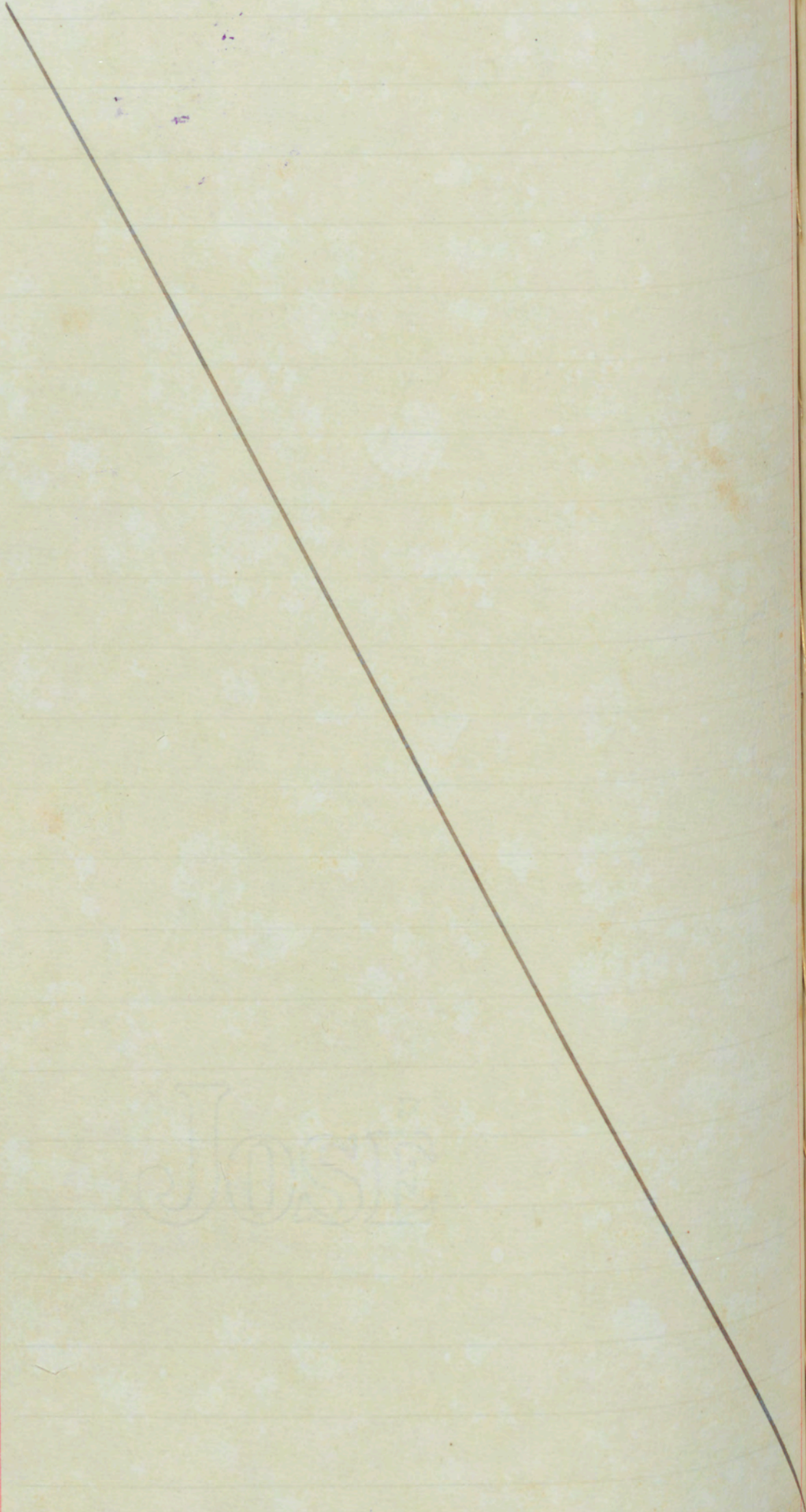
Juan Antonio

Viente Ferrandez

infertacio  
el compa  
tro seis  
ochentay  
ica.  
me alegar  
icio, dijo  
onocimien  
Zaldivar,  
cuyo reco  
cia y del que  
una her  
us funcio  
logicas, se  
epidio dicho  
tunonio.  
este acto,  
w con migo  
non Cantos  
ecinos y del



Quinielas - Cuatro



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha  
pedio primer  
para para de  
de de Palas de  
Ma

JOSÉ



quinientas. cinco

  
CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA



Número Ciento venticuatro

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey a venti-  
ocho de Abril de mil novecientos quince, ante mi,

En su fecha de  
pido primera co

para el Alcalde  
de Palas de Rey

Mata

Don Juan Mata y Barrio, Consul de España  
en esta residencia, y estando presentes los señores  
que al final se diran, compareció el moro Manuel  
Blanco Abel, de estado soltero, jornalero, vecino  
del central "Senado," y manifiesta que correspon-  
diendo al llamamiento del año actual para el  
reemplazo y reclutamiento del Ejército, se pre-  
sentaba para que se le incluya en el alistamiento  
y sea tallado, medido y reconocido, pudiendo que  
por el actuante se de cuenta del resultado al Ayun-  
tamiento que pertenece, y al efecto declara: que es  
hijo de Jesús y de Arimen, que nació el venti-  
uno de Marzo de mil ochocientos noventa y cua-  
tro en Ferreira, Ayuntamiento de Palas de Rey,  
provincia de Lugo, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones, se



Quinientas - seis

procedió a la talla y medida del compareciente que resultó con la de un metro seiscientos noventa y dos milímetros y noventa centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse, o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expedió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes, al mismo Don Ramon Cantos Gavi y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad.

Juan Mateo





Quinientos siete

Quinientos

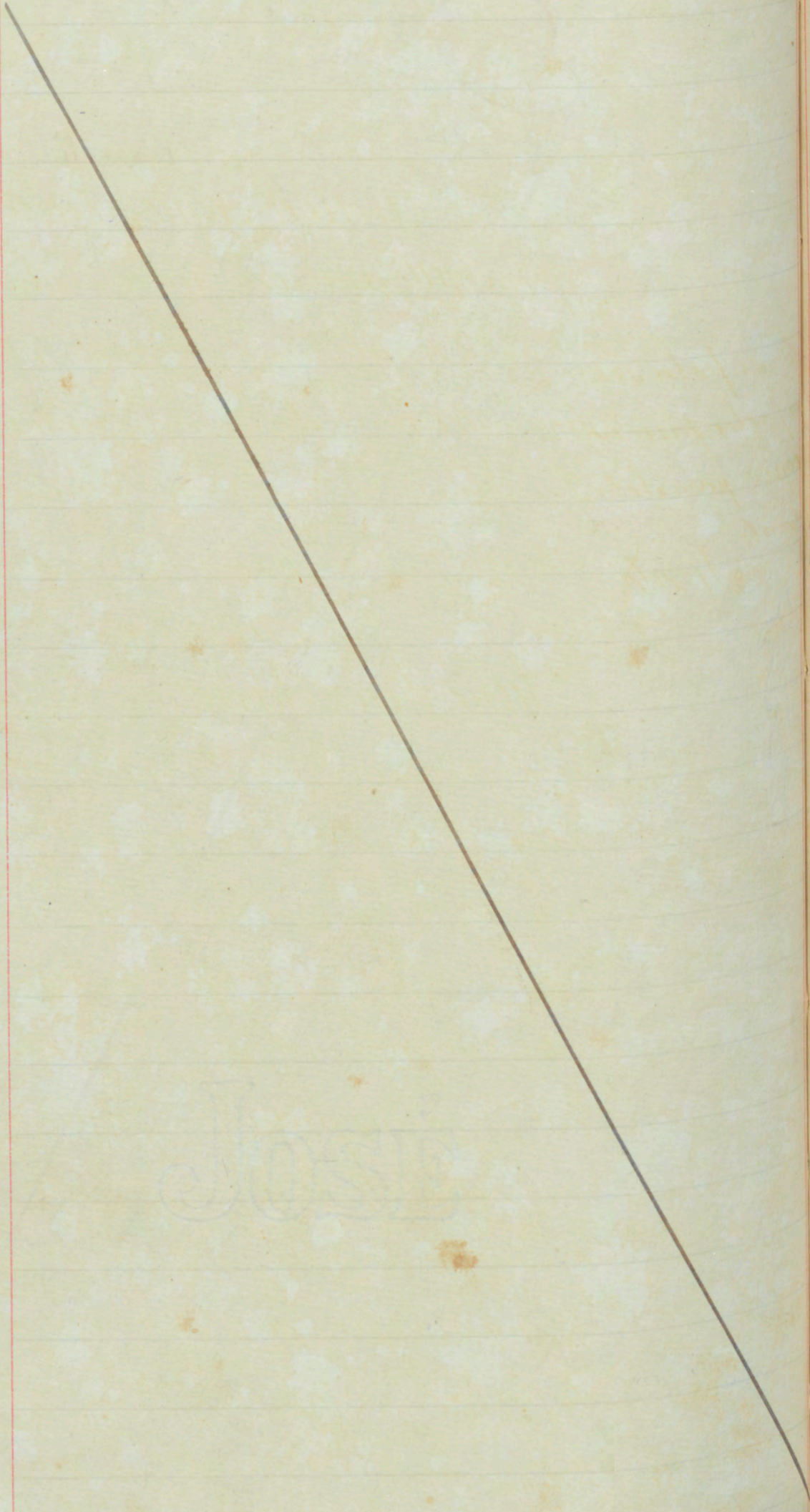
Vincente Fernandez



creciente  
tos no  
entime  
que ale  
del ser  
alegar.  
rocimien  
lido, pre  
econoci  
del que  
enta le  
sus fun  
iologicas  
ue expi  
r a la  
te acto  
conmigo  
mon Can  
er, vece



quinientos ochó



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

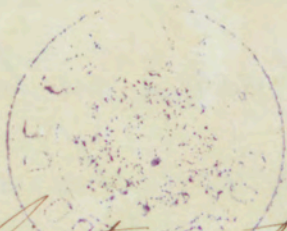
En su fecha se  
expidió por  
copia para el  
ante. Mata





CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

Quinientas. nueve



Número Ciento y cincuenta

Autorización para embarque

En su fecha se  
expidió primera  
copia para el otorgante.

En el Consulado de España en Camagüey a veintiocho de Abril, de mil novecientos quince, ante mí Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, en funciones notariales

Mata

Comparece

Justo Perez Sanchez, natural de Castil de Vela, provincia de Palencia, mayor de edad, casado, cochero, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de Enrique Villuendas número Ochenta y ocho.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, sin que nada le conste en contrario, y temiendo, a mi juicio la capacidad legal necesaria para este acto, libre y espontáneamente, dice: Que al emigrar para este país con su familia a fines del año mil novecientos doce, dejó a su hija Antonia Perez Roman, que hoy tiene nueve años, al cuidado de Galario Ruiz, vecino de Famari de Campo, provincia de Valladolid, España, con-



quinientas diez

cunado del manifestante, y que desearido traer a su lado a su expresada hija Antonia y aprovechando el viaje a esta Republica, de Don Petra Roman, por el presente autoriza a esta señora para que recoja del citado Hilario Ruiz a la mencionada niña y la traiga en su compañía, como si fuera una de sus hijas, concediéndole a la vez las facultades que si fuera propia madre.

Así lo dijo, otorgó y firmo a presencia de los testigos Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad, a quienes como al otorgante doy fe conozco

Firto: Perez

Juan Mata

Virante Hernandez



antemi  
Juan Mata



quinientas once

quando  
a Antonia  
a de Don  
a estas  
Lario Ruiz  
su com  
conceder  
topia made  
sencia de  
y Don V  
comercio  
atrayante

navales  
D



*Quinientos doce*



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

*En su fecha  
expedido primer  
copia para el  
alcalde de Sove  
Ma*





CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

Quinientas Trece



Número Ciento ventiseis

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,

En su fecha se  
expedida primera  
copia para el Al  
calde de Jove  
Matas

a treinta de Abril de mil novecientos quince,  
ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de  
España en esta residencia, y estando presentes  
los señores que al final se dirán, compareció  
el mozo Elias Abad Garcia, de estado solte-  
ro, jornalero, vecino del central "Stewart", y ma-  
nifiesta: que correspondiendo al llamamiento  
del año actual para el reemplazo y reclutamiento  
del Ejército, se presentaba para que se inclu-  
ya en el alistamiento y sea tallado, medido y re-  
conocido, pidiendo que por el actuante se dé  
cuenta del resultado al Ayuntamiento que  
pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Anto-  
nia Abad Garcia, que nació el veinte de Julio  
de mil ochocientos noventa y cuatro en Portocelo,  
Ayuntamiento de Jove, provincia de Lu-  
go, y que sabe leer y escribir.



quinientas - catorce

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente que resultó con la de un metro quinientos ochenta y cinco milímetros y noventa y cinco centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio dijo que el de ser único hijo varón de una soltera a quien socorre con recursos monetarios

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado moso no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expedió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben, conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Santos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta





gumentas quise



ciudad

Juan Mata

Jama. Gentes  
9

Viente Fernandez

estaciones,  
parecientes  
ochenta  
cento  
vo que  
del servicio  
Lmora  
ctarios  
ocimiento  
lido, pre  
onocimien  
lto, que el  
defecto fe  
pletamen  
e constar  
on para  
rio.  
te acto,  
en con-  
Don Ra  
Fernan  
de esta



Quinientas diez y seis



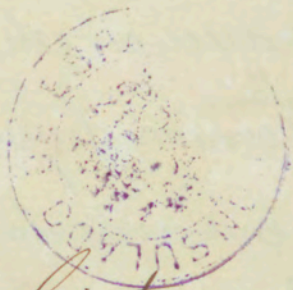
CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha  
expedido para  
copia para el  
residente de la  
sucesión de  
tamiento de Caga  
Maty



Quinientas, diez y siete

  
CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA



Número ciento ventisiete

Revisión de excepción del servicio

En el Consulado de España en Camagüey, a cinco de Mayo de mil novecientos quince, ante mí, Don Juan Ba-  
ta y Barrio, Consul de España en esta residencia, y esta-  
do presentes los señores que al final se dirán, compa-  
reció Francisco Rubiales Garcia, soltero, práctico  
de farmacia, vecino del barrio "Francisco", en esta De-  
partamentación, y manifiesta, que es recluta condicional  
de mil novecientos doce por el Ayuntamiento de Utrera  
que, provincia de Cádiz, habiéndose presentado en di-  
cho año para ser tallado, medido y reconocido, en cuyo  
acto alegó estar comprendido en el número Ciento  
noventa y seis del Cuadro de inutilidades anexo a  
la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo; que en los  
años mil novecientos trece y mil novecientos catorce y a  
los efectos de la revisión de excepción que dispone el  
artículo Ochenta y seis de dicha Ley, compareció en el  
citado Ayuntamiento y ante la Comisión Mixta de  
Reclutamiento de Cádiz, y que a los mismos efectos

En su fecha se ta y Barrio, Consul de España en esta residencia, y esta-  
do presentes los señores que al final se dirán, compa-  
reció Francisco Rubiales Garcia, soltero, práctico  
de farmacia, vecino del barrio "Francisco", en esta De-  
partamentación, y manifiesta, que es recluta condicional  
de mil novecientos doce por el Ayuntamiento de Utrera  
que, provincia de Cádiz, habiéndose presentado en di-  
cho año para ser tallado, medido y reconocido, en cuyo  
acto alegó estar comprendido en el número Ciento  
noventa y seis del Cuadro de inutilidades anexo a  
la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo; que en los  
años mil novecientos trece y mil novecientos catorce y a  
los efectos de la revisión de excepción que dispone el  
artículo Ochenta y seis de dicha Ley, compareció en el  
citado Ayuntamiento y ante la Comisión Mixta de  
Reclutamiento de Cádiz, y que a los mismos efectos



quinientos diez y ocho.

comparece en este Consulado para verificar la <sup>última</sup> tercera revisión dispuesta por el artículo Ciento y sesenta y siete de la mencionada Ley de Reclutamiento, y al efecto pide que sea tallado y que por el actuante se de cuenta del resultado a la Comisión Mixta de Reclutamiento de Cádiz.

En virtud de lo expuesto se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro quinientos veintinueve milímetros.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad. Entre líneas: "y última" vale



Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez



cho.

licar la ter  
henta y sea  
gal efecto  
ta se de cu  
Reclutami

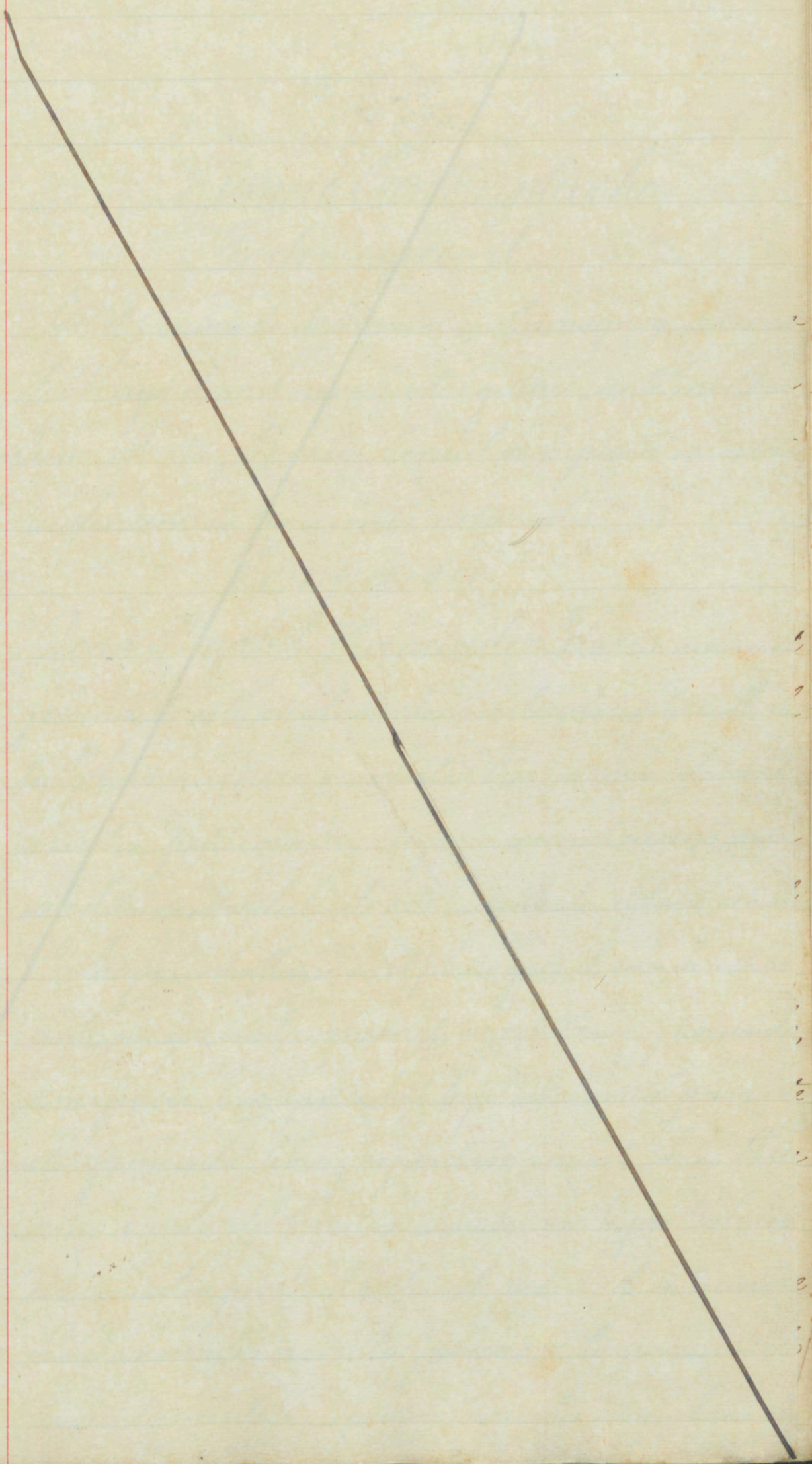
talla del con  
quinientos

levantando  
nores asis  
rriz Don V  
ercio de

Quinto

randez

quinientas diez y nueve





quinientas veinte



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

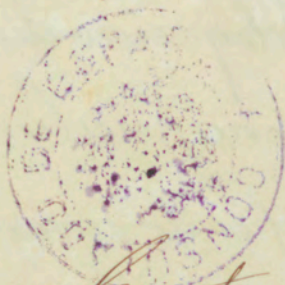
En su fecha  
expedio primer  
copia para la  
torqante M...





CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

Quinientas - veintinueve



Número Ciento veintiocho  
Poder especial

En el Consulado de España en Camagüey, a cinco de Mayo de mil novecientos quince, ante mi, Don Juan Matas y Barrio, Consul de España en esta residencia, en funciones notariales

En su fecha se expidió primeramente copia para la otorgante

Matas

Comparece

Doña Amalia Hernandez Flores, natural vecina de esta ciudad, domiciliada en la calle de los Pobres número noventa y tres, mayor de edad, viuda, pensionista, cuyas circunstancias me acredita con cédula de este Consulado, del año actual

Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles sin que nada me conste en contrario, y teniendo, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, libre y espontáneamente, dice: Que como viuda del Capitán Don Tomás Fejero Palacio se le concedió por Real orden de veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y ~~cinco~~ seis la pensión de Seiscientas, veinticinco pesetas anuales pagaderas pa



Quinientos noventa y cinco

la Delegacion de Hacienda de Coruña por donde  
la viene percibiendo; que con motivo de no haber  
justificado su existencia en los tres últimos meses  
del año próximo pasado, debido a dolores reumáti-  
cos que sufrió en ambas piernas, se le dio de baja en  
la nomina de extranjero de la citada Delegacion, y  
por lo expuesto da y confiere poder cumplido, am-  
plio, bastante cual en derecho se requiere y sea nece-  
sario a favor de Don Ramon Viralle Marsol, Ha-  
bilitado de clases pasivas, vecino de dicha ciudad  
de Coruña, para que en nombre y representacion  
de la manifestante, haga cuantas gestiones sean  
necesarias, en donde proceda, hasta obtener la re-  
habilitacion en el percibo de la pensión que se le concedió  
quediendo al efecto, presentar y recoger documentos,  
firmar instancias y solicitudes, nominas y nomi-  
nillas y cuantos documentos sean necesarios para  
llenar cumplidamente este mandato, tanto en la  
citada Delegacion de Coruña, como en cualquiera  
otra Oficina o Dependencia del Estado Español, pues  
para todo lo expuesto y sus incidencias confiere a dicho  
señor el presente poder sin limitacion y con facultad de  
sustituirlo en casos necesarios y establecer recuros y re-



quinientas veintitres

clamaciones que tengan relacion con la gestion  
que le encomienda.

Asi lo dijo y otorga a presencia de los testigos  
Don Ramon Cantos Garri, Don Vicente Fernan-  
des Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad

Enterados todos del derecho que la ley les concede pa-  
ra leer por si este documento, renunciaron a el por  
lo que y por su acuerdo procedi a la lectura integra  
del mismo en cuyo contenido se ratifica la otorgante  
y todos firman. De todo lo cual se conocer a la o-  
torgante y a los testigos y constarme su ocupacion  
y vecindad, asi como de todo lo demas contenido en  
este instrumento publico como conub, autorizante doy  
fe. Fecha de: cinco no vale

Amalia Hernandez Floris

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

Antemi

Manoata





Quince - veinticuatro



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha se  
pidió primer  
para el  
calde de Villan  
Mate



atu



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

quinientas. veinticinco



Número Ciento Veintinueve

Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey a once  
de Mayo de mil novecientos quince, ante mi,

En su fecha se ex-  
pedió primera co-  
pia para el Men esta  
residencia y  
calde de Villamarin

Don Juan Matay Barrio, Consul de España

que al final se dirán, y estando presentes los señores

Mata

Ramos, de estado soltero, jornalero, vecino del

barrio Florida, de esta Demarcación, y ma-

nifiesta, que correspondiendo al llamamiento

del año actual para el reemplazo y reclutamen-

to del Ejército, se presentaba para que se le inclu-

ya en el alistamiento y sea tallado, medido y reco-

nocido, pidiendo que por el actuante se de cu-

enta del resultado al Ayuntamiento que perte-

nece, y al efecto declara: que es hijo de Josefa

Ramos, que nació el once de Abril de mil

ochocientos noventa y cuatro en Portamiro,

Ayuntamiento de Villamarin, provincia de

Crense, y que sabe leer y escribir.



Quince y seis

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla y medida del cuerpo reciente, que resultó con la de un metro quinientos ochenta y cuatro milímetros y ochenta y cinco centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que el de ser único hijo de moza soltera a la que socorre con recursos monetarios.

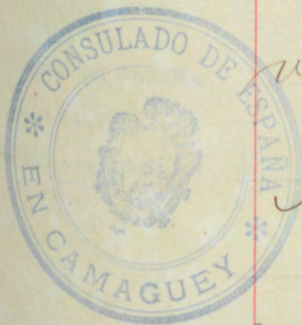
Acto seguido se procedió al reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo, Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente Fernandez Diaz,





quinientos - veintiseis



vecinos y del comercio desta ciudad

Juan Mateo

Ramon Banta

Vicente Ferrasule

...is  
...nifestaci  
...compa  
...tro qui  
...os y ochu  
...toracica  
...que ale  
...ervicio, di  
...soltera a  
...os.  
...umento  
...Pulido,  
...no recono  
...y del que  
...senta le  
...sus funcio  
...nicas, se  
...expidio  
...la presen  
...acto le  
...conmigo  
...Ramon  
...de Diaz,



Quintas - Ventisquero



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

En su fecha  
expido primer  
copia para el  
calde de Msay  
Maty





CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

*Documentos-continuar*



*Número Ciento treinta*

*Acta de talla y reconocimiento*

*En el Consulado de España en Camagüey, a once de Mayo de mil novecientos quince, a las...*

*Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, compareció Joaquín Olivera Camdalija, de estado soltero, jornalero, vecino del central "Lugareño" en esta demarcación, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado, medido y reconocido, pidiendo que por el actuario se le cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y a efecto declara: que es hijo de Félix y de Ana, que nació el cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro en Usagre, Ayuntamiento de idem, provincia de Badajoz, y que sabe leer y escribir.*

*En su fecha se expidió primera copia para el Sr. Alcalde de Usagre*  
*Mata*



Quinientas treinta

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla y medida del compareciente que resultó con la de un metro seiscientos cincuenta y dos milímetros y Ochenta y siete centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales y fisiológicas, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Garri y Don Vicente For

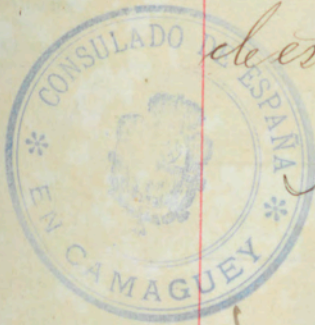




Quinientas - Reunidas

Fernandez Diaz, vecinos y del comercio

de esta ciudad



Juan Mata

Ramón Carstén

Vicente Fernandez



*Quinientas-trentidos*

GUANABO

  
CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
—  
REPUBLICA DE CUBA  
—

En su fecha de  
expedido primer  
copia para el  
alcalde de Barcelona  
Mata

En 15 de Enero  
de 1917 expedido  
segunda copia  
para el interior  
Mata



quinientas. treinta



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA



Numero Ciento treinta y uno  
Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,  
a diez de Mayo de mil novecientos quince, an.

En su fecha se  
expidió primera  
copia para el  
Caldes de Barcelona

Mata

En 15 de Enero  
de 1917 expedido  
segunda copia  
para el interesado

Mata

termina, Don Juan Matag Barrio, Consul de Es-  
paña en esta residencia, y estando presentes  
los señores que al final se dirán, compare-  
cio Esteban Batlle Gordo, de estado soltero, de-  
pendiente, vecino de esta ciudad con domi-  
cilio en la calle de Sope Recio numero cuaren-  
ta y cinco, y manifiesta que correspondiendo  
al llamamiento del año actual para el reem-  
plazo y reclutamiento del Ejército, se presenta-  
ba para que se le incluya en el alistamiento  
y sea tallado, medido y reconocido, pudiendo  
que por el actuante se da cuenta del resulta-  
do al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto  
declara: que es hijo de Joaquin y de Feresa,  
que nació el veinticuatro de Junio de mil  
ochocientos noventa y cuatro en Barcelona,



Quinientas - veinticuatro

Ayuntamiento y provincia de idem, y  
que sabe leer y escribir

En virtud de las precedentes manifiesta-  
ciones, se procedió a la talla y medida del  
compareciente, que resultó con la de un me-  
tro seiscientos cincuenta y tres milímetros  
y Noventa y tres centímetros de capaci-  
dad torácica

Preguntado si tenía algún motivo que  
alegar para exceptuarse o excluirse del ser-  
vicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconoci-  
miento por el Doctor Don Emilio Noguera  
Pulido, previamente citado para este acto, cu-  
yo reconocimiento se practicó a mi presen-  
cia y del que resultó que el expresado mozo  
no presenta lesión ni defecto físico alguno,  
siendo sus funciones completamente nor-  
males y fisiológicas, según se hace constar  
en certificado que expidió dicho Doctor  
para acompañar a la presente en testimonio

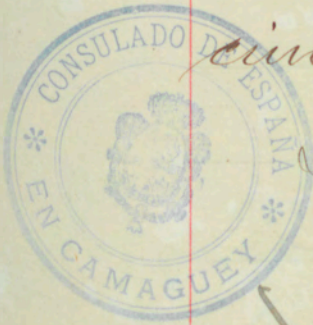
Como que se dio por terminado este acto,  
levantándose la presente que suscriben, con





Quinientos y treinta y cinco

ningo los señores asistentes al mismo Don  
Ramon Santos Garri y Don Vicente Fernan-  
der Diaz, vecinos y del comercio de esta  
ciudad. Empezado, diez, vale



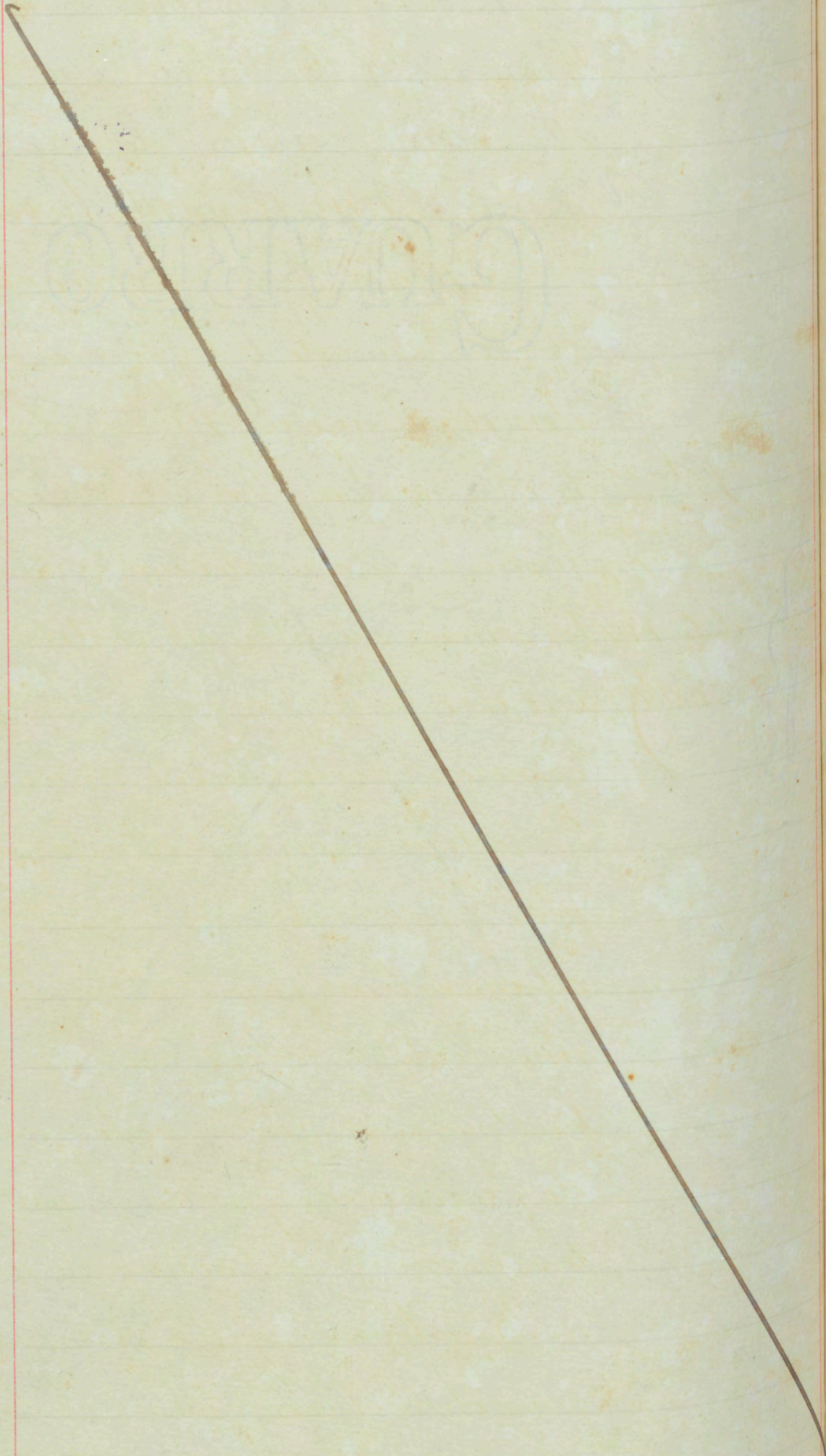
*[Handwritten signature]*

*Ramon Santos*  
5

*Vicente Fernandez*



quarentas. Trentiseis



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

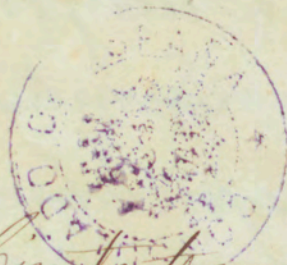
En su fecha  
expedición para  
copia para el  
calde de Sa M  
Y Mata



gumenias - trentisiete



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA



Número Ciento treinta y dos  
Acta de talla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a  
doce de Mayo de mil novecientos quince, an

En su fechase  
expidido primera  
copia para el Sr.  
calde de Sa Riva

J. Mata

terri Don Juan Mata y Barrio, Consul de Es-  
paña en esta residencia, y estando presentes  
los señores que al final se dirán, comparecio

Eusebio Esteve Cartana, de estado soltero, del  
comercio, vecino de esta ciudad, calle de la  
Republica numero setenta y siete, y mani-  
fiesta, que correspondiendo al llamamiento  
del año actual para el reemplazo y recluta-  
miento del Ejército, se presentaba para que se  
le incluya en el alistamiento y sea tallado, medi-  
do y reconocido, pudiendo que por el actuan-  
te se de cuenta del resultado al Ayuntamiento  
de Barcelona en que consta empadronado,  
y al efecto declara: que es hijo de Magin y de  
María, que nacio en Sa Riva, Ayuntamiento  
de idem, provincia de Ferragóna, y que sa-



quien las. Teutiocho

he leer y escribir

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla y medida del cuerpo reciente que resultó con la de un metro seis cientos ochenta y siete milímetros y Ochenta y tres centímetros de capacidad torácica.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo (que nada tenía que alegar) que el de hallarse comprendido en el número doscientos cuarenta y siete del Cuadro de inutilidades anexo a la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Guido de la Herria Varona, previamente citado para este acto cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado moro sufre de Diabetes sacarina, afección que le impide dedicarse a trabajos corporales y que exige cuidadosa asistencia y régimen higiénico y alimentación apropiada, según se hace constar en certificado que expedió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.





jurmentas tentiuene

Con lo que se dio por terminado este acto, levantando la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don Ramon Cantos Gurrú, Don Vicente Fernandez Diaz, vecinos y del comercio de esta ciudad. Entre parentesis: "que nada terra que alegar", novale



Juan Mata

Ramon Cantos

Vicente Fernandez

testaciones  
y para  
tro seis  
Ochenta  
ácica.  
que ale  
el servicio,  
el de  
o doscun  
idades a  
mplaro  
rocimien  
Varona,  
recono  
del que  
de Tra  
dedicar  
dadosa  
ntacion  
certifica  
compa



quinientas maravedíes



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA

Enrufecha  
expulso primo  
copia para Rom  
Dios Caballer  
Mat

José

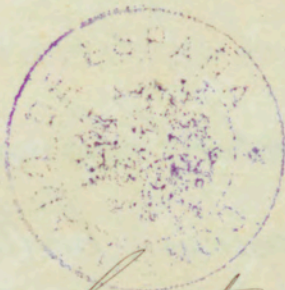


da

quinientas - cuarenta y uno



CONSULADO DE ESPAÑA  
EN  
CAMAGÜEY  
REPUBLICA DE CUBA



Numero Ciento treinta y tres  
Informacion testifical

En su fecha se  
expidió primera  
copia para Roman  
Perez Caballero  
Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y seis de Mayo de mil novecientos quince, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España, en esta residencia, en funciones notariales

Comparecen

Don Roman Perez Caballero, natural de Casar de Palomero, provincia de Cáceres, de veintiseis años de edad, soltero, mecánico

Don Luis Garcia Diaz, natural de Antrualgo, provincia de Oviedo, mayor de edad, de estado soltero, comerciante

Don Miguel Améraga Garo, natural de Trinidad, en esta Republica, mayor de edad, de estado casado, propietario.

Don Manuel Castro Mendez, natural de Pontevedra, España, mayor de edad, de estado casado, propietario.

Todos los comparecientes son vecinos de la



quinielas - cuarentidos

villa de Satibonico, en esta Demarcacion  
y accidentalmente de esta ciudad.

Aseguran hallarse con la capacidad legal  
necesaria para concurrir a este acto, que verifi-  
can manifestando: El primero, o sea Roman  
Perez Caballero, que tiene necesidad de acreditar  
que sus padres, Ramon y Sebastiana, son se-  
genarios, que residen a su lado y que no cuen-  
tan con mas medios de subsistencia que el  
que él les facilita, puesto que es sinico hijo y no  
cuentan con otros familiares, y que para  
acreditar dichos extremos presenta a los  
otros tres comparecientes, que fueron inter-  
rogados por mi, el Consul, y manifestaron  
que les constaba que los mencionados ancia-  
nos, padres de Roman Perez Caballero, con  
quien tienen trato frecuente desde hace siete  
años, tiene a su amparo a sus citados pa-  
dres subviniendo a su sostenimiento con el  
producto de su trabajo como mecánico.

Asi lo dijeron y otorgan a presencia de  
los testigos instrumentales Don Ramon Car-  
tos Garri y Don Vicente Fernandez Pica<sup>7</sup>







Quintenas, cuarentenas



CONSULADO DE ESPAÑA

EN  
CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

En su fecho  
expedido por  
copia para el  
calde de Secast  
Maad